



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 16 de marzo de 2010

Expediente N° 8.116/07

RESCD-EXA: 109/2010

VISTO:

La Nota Exa N° 03/10, corriente a fs. 32 de las presentes actuaciones, mediante la cual el Ing. Eduardo Zenón Casado solicita prórroga de la licencia extraordinaria sin goce de haberes, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Análisis Matemático II que ocupa en esta Facultad, a partir del 12 de marzo del presente año;

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Matemática otorga su aval a la solicitud del Ing. Casado;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 10/03/10, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Tener por prorrogada, a partir del 12/03/10 y hasta el 11/03/2011, la licencia extraordinaria sin goce de haberes al Ing. Eduardo Zenón CASADO en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR – DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la asignatura Análisis Matemático II que ocupa en esta Facultad, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15º Inc. b) de la Resolución N° 343/83 de Rectorado de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber al Ing. Eduardo Zenón Casado, al Departamento de Matemática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efecto. Cumplido, ARCHÍVESE.-

CN
smv

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS